

Guayaquil, Febrero 09 del 2018

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ECUAPATRIA C.LTDA. AGENCIA ASESORA Y PRODUCTORA DE SEGUROS
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No. JB-2009-1242 R.O.540 de marzo 04 de 2009 de Superintendencia de Bancos y Seguros en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía **ECUAPATRIA C.LTDA.**, por el año terminado el **31 de diciembre del 2017.**

2.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución les informo que las actividades realizadas por la Compañía **ECUAPATRIA C.LTDA.**, durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:

2.1.- La compañía generó ingresos por \$ 975.034,68 incurrió en Gastos Operacionales por un total de \$ 648.547,87, generando una Utilidad Contable \$ 326.486,81, la repartición a trabajadores es de \$ 48.973,02, impuesto a la Renta es de \$ 72.961,33 y la Utilidad Neta del Ejercicio es de \$ 204.552,46.

3.- Se ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

4.- Durante el año 2017 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

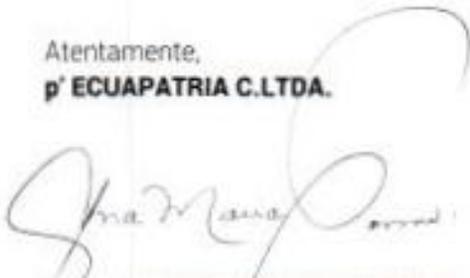
5.- Opino que, para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 2017, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

6.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

7.- Debido a lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al **31 de diciembre de 2017**, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

p/ ECUAPATRIA C.LTDA.



ING. ANA MARIA NAVAS CORNEJO
Gerente General

